



Nueva distribución cotización salud

Gestión de Nómina

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		2 de 9
	Nueva distribución cotización salud	FECHA
		Enero 2023

Contenido

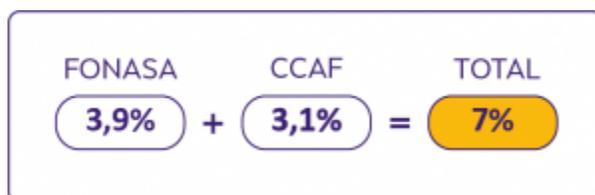
Cambio en la Distribución del 7% de Salud	3
Configuración:	5
Marco legal	9
Nueva distribución cotización salud	2

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		3 de 9
	Nueva distribución cotización salud	FECHA
		Enero 2023

Previred: Cambio en la Distribución del 7% de Salud

En el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público que regirá para el año 2023, se contempla un cambio en la distribución de la tasa de cotización del 7% de salud para trabajadores afiliados a FONASA y cuyos empleadores se encuentran adscritos a una Caja de Compensación (CCAF).

A partir de las remuneraciones del mes de enero 2023 y en consistencia con la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023, publicada en el Diario Oficial, la distribución del 7% obligatorio de salud se recaudará de la siguiente forma:



Se debe señalar que este cambio de porcentaje es sólo una forma de distribución instruida desde la autoridad presupuestaria, pero la cotización obligatoria de salud continúa siendo 7% de la remuneración imponible del trabajador.

Para el caso de trabajadores afiliados a FONASA cuyos empleadores NO se encuentran adscritos a una Caja de Compensación (CCAF) la tasa de cotización de 7% de salud se recaudará de manera íntegra a FONASA.

IMPORTANTE:

Para cumplir con lo instruido por la autoridad, enviamos instructivo para realizar los ajustes necesarios en nuestro aplicativo.

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		4 de 9
	Nueva distribución cotización salud	FECHA
		Enero 2023

Para más información, dirigirse a los medios de contactos oficiales de su respectiva Caja de Compensación (CCAF), FONASA y/o con la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO).

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		5 de 9
	Nueva distribución cotización salud	FECHA
		Enero 2023

IMPORTANTE: se debe leer todo el instructivo y realizar los pasos indicados. Se aclaran que las imágenes son a modo ilustrativo.

Configuración:

En el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público que regirá para el año 2023, se contempla un cambio en la distribución de la tasa de cotización del 7% de salud para trabajadores afiliados a FONASA y cuyos empleadores se encuentran adscritos a una Caja de Compensación (CCAF).

A partir de las remuneraciones del mes de enero 2023 y en consistencia con la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023, publicada en el Diario Oficial, la distribución del 7% obligatorio de salud se recaudará de la siguiente forma:

3.10% Caja de compensación
3.90% FONASA

Por tal motivo se debe realizar los siguientes pasos:

- 1) Gestión de Nómina Configuración Conceptos Asistente de Conceptos (se abre el asistente de conceptos):
 - a) seleccionar por ejemplo el concepto (según se muestra en la imagen) de botón modifica indicar los siguientes datos:

Donde en la descripción el porcentaje señala "0.55" reemplazar **por "3,90"**, al finalizar guardar.



INSTRUCTIVO

Nueva distribución cotización salud

PÁGINA

6 de 9

FECHA

Enero 2023

Conceptos Ayuda

Tipo de Concepto: Desc. Leg. AFP/ISAPRE(6) ▼

Código Externo: 06725

Orden del Calculo: 6725 ▲

Descripción: * Fonasa 3.90%

Desc. Complementaria: * Fonasa 3.90%

Desc. Extendida: Calcula la distribución de Fonasa 3.90%

Cantidad de Decimales: 2

Apertura de Costos

Validacion

Vigencia Desde:

Vigencia Hasta:

Retroactivo Carga ESS

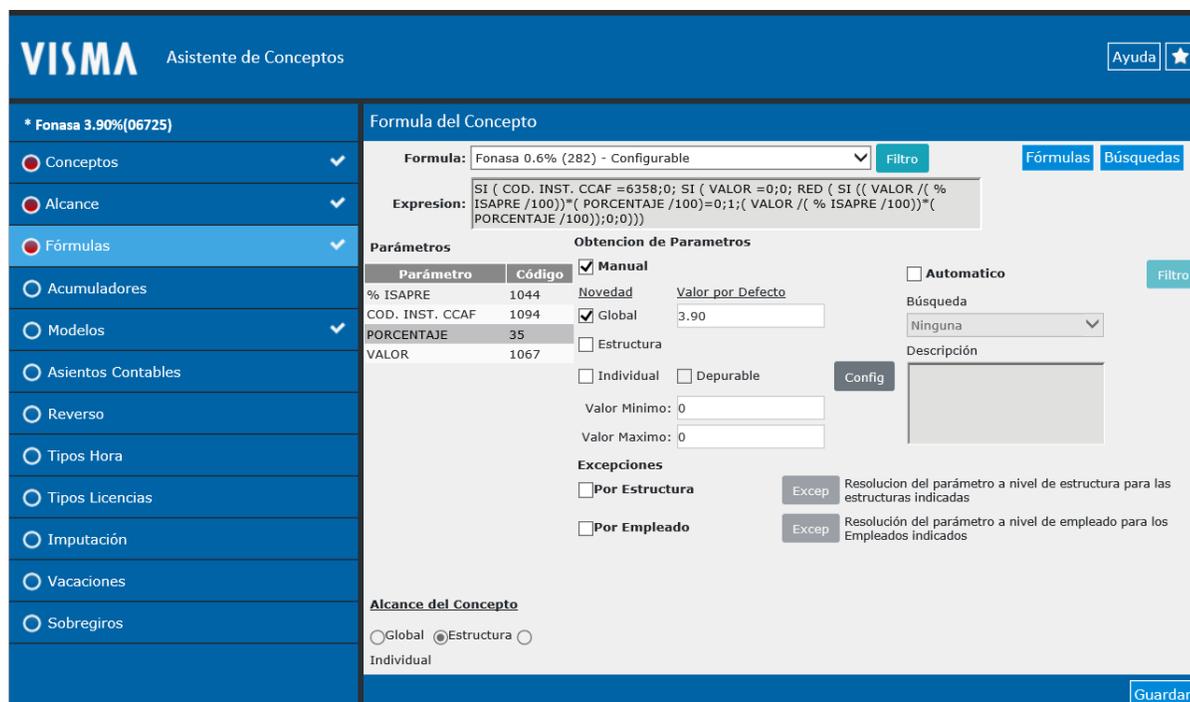
Imprime Puente

Usado Permite Ajuste

Ajuste Retroactivo Automático

Aceptar Cancelar

Luego seleccionar el Botón Fórmulas y el parámetro porcentaje señala "0.55" reemplazar por "3.90", al finalizar guardar.



VISMA Asistente de Conceptos Ayuda 

* Fonasa 3.90%(06725)

Conceptos **Alcance** **Fórmulas** **Acumuladores** **Modelos** **Asientos Contables** **Reverso** **Tipos Hora** **Tipos Licencias** **Imputación** **Vacaciones** **Sobregiros**

Formula del Concepto

Formula: Fonasa 0.6% (282) - Configurable Filtro Fórmulas Búsquedas

Expresión: $SI (COD. INST. CCAF =6358;0; SI (VALOR =0;0; RED (SI ((VALOR / (\% ISAPRE /100)) * (PORCENTAJE /100) =0;1; (VALOR / (\% ISAPRE /100)) * (PORCENTAJE /100));0;0)))$

Parámetros

Parámetro	Código	Manual	Automatico
% ISAPRE	1044	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COD. INST. CCAF	1094	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PORCENTAJE	35	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VALOR	1067	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Obtencion de Parametros

Manual Automatico Filtro

Novedad Valor por Defecto

Global Estructura Config

Individual Depurable

Valor Mínimo: 0 Valor Máximo: 0

Excepciones

Por Estructura Excep Resolución del parámetro a nivel de estructura para las estructuras indicadas

Por Empleado Excep Resolución del parámetro a nivel de empleado para los Empleados indicados

Alcance del Concepto

Global Estructura Individual

Guardar

b) seleccionar por ejemplo el concepto (según se muestra en la imagen) de botón modifica indicar los siguientes datos:

Donde en la descripción el porcentaje señala “6,45” reemplazar **por “3,10”**, al finalizar guardar.

Conceptos Ayuda

Tipo de Concepto: Desc. Leg. AFP/ISAPRE(6) ▼

Codigo Externo: 06730

Orden del Calculo: 6730 ▲

Descripción: * Fonasa CCFA 3.10%

Desc. Complementaria: * Fonasa CCFA 3.10%

Desc. Extendida: * Fonasa CCFA 3.10%

Cantidad de Decimales: 2

Apertura de Costos

Validacion

Vigencia Desde: 

Vigencia Hasta: 

Retroactivo **Carga ESS**

Imprime **Puente**

Usado **Permite Ajuste**

Ajuste Retroactivo Automático

Luego seleccionar el Botón Fórmulas y el parámetro **porcentaje** señala “6.45” reemplazar por **“3.10”**, al finalizar guardar.



INSTRUCTIVO

PÁGINA

9 de 9

Nueva distribución cotización salud

FECHA

Enero 2023

*** Fonasa CCFA 3.10%(06730)**

Formula del Concepto

Formula: Fonasa 0.6% (282) - Configurable

Expresión: $SI (COD. INST. CCAF =6358;0; SI (VALOR =0;0; RED (SI ((VALOR / (\% ISAPRE /100)) * (PORCENTAJE /100) =0;1; (VALOR / (\% ISAPRE /100)) * (PORCENTAJE /100));0;0))$

Parámetros

Parámetro	Código
% ISAPRE	1044
COD. INST. CCAF	1094
PORCENTAJE	35
VALOR	1067

Obtención de Parametros

Manual Automatico

Novedad: Global Estructura

Valor por Defecto: 3.1

Excepciones

Por Estructura Por Empleado

Alcance del Concepto

Global Estructura Individual

Guardar

- 2) De contar con más conceptos de cálculos con la misma lógica (suspensión por pacto y reliquidación), repetir los pasos indicados más arriba.
- 3) Verificar el reporte de Previred, botón configurar columna 70 y 90 que los conceptos de distribución estén configurados.

Ejemplo:

Configuración de Reportes

Reporte: Previred(186)

Reporte	Código	Descripción	Valor	Sumar
64	CO	Renta Imponible con uf mes anterior	6180	0
65	CO	Cotización Obligatoria Ex-Caja Regimen	6615	0
70	CO	Cotiz Fonasa	6725	0
70	CO	Cotiz Fonasa	6627	0
70	CO	Cotiz Fonasa	6732	0
75	TE	Codigo ISAPRE	17	0
77	CO	Renta Imponible ISAPRE	6176	0
77	CO	Renta Imponible ISAPRE	6186	0

Marco legal

<https://www.previred.com/cambio-en-la-distribucion-del-7-de-salud/>

Fin del Instructivo.